HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 715

Causante:

BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO- JUNTOS SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE ORDENANZA
S/ UN INFORME RELACIONADO EN MATERIA DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO.-

74

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Acción Vecinal San Isidro es Distinto

45

San Isidro, 30 de octubre de 2025.

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El homicidio criminis causa ocurrido el día 25 de octubre de 2025 en la localidad de Acassuso y;

CONSIDERANDO:

Que, por diversos medios periodísticos, ha trascendido un hecho muy doloroso como lo es una nueva muerte en ocasión de robo en nuestro municipio;

Que como resultado del robo en una finca de la localidad de Acassuso, más precisamente en la calle Urquiza al 1.100, ocurrido el día 25 de octubre de 225, nuestra vecina María Susana Rodríguez Iturriaga fue asesinada;

Que más preocupante resulta el hecho que, quienes aparentemente cometieron el homicidio, sean catalogados como miembros de una banda que normalmente robaban en la zona;

Que no podemos normalizar estos hechos delictivos que desde hace más de un año y medio se han incrementado de manera exponencial en nuestro distrito;

Que muy preocupante que se destinen fondos municipales para la promoción mediática sobre la implementación de políticas de seguridad que en la práctica, lamentablemente, son completamente ineficientes;

Que como corolario de todo lo expuesto resulta llamativo que en la actualidad la cartera responsable del área de seguridad de nuestro municipio se encuentre vacante;

Que es responsabilidad de este Honorable Cuerpo solicitar nos informen las medidas que se están tomando para salvaguardar los bienes y las vidas de nuestros vecinos;

Por lo expuesto, los concejales abajo firmantes, solicitamos el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe todas las medidas que ha tomado desde el inicio de su gestión en materia de seguridad para tratar de impedir la escalada de inseguridad que vive nuestro municipio.

ARTÍCULO 2°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los motivos reales por los cuales renuncio el Secretario de Seguridad y se tomen las medidas necesarias para su reemplazo inmediato a los fines de no dejar vacante una Secretaria que resulta indispensable para el cuidado de las vidas y los bienes de nuestros vecinos.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

Dr. Walter Pérez
CONCEJAL
BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO
ES DISTINTO-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/11/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PREVENCIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS SAN ISIDRO 06 de NOVIEMBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
31 OCT 2025
Hora 11:59
RECIBIDO